



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidentencia de fecha 10 de febrero de 2012, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

MARIA DE FATIMA FERREIRA DE SA SILVA	CALLE NEGRO DIA 1, P01 IZ	24/06/1964
ROLANDO TAVARES DA SILVA	CALLE NEGRO DIA 1, P01 IZ	19/01/1961
ALBERTO FERNANDO DA ROCHA COELHO	CALLE NEGRO DIA 1, P01 IZ	09/10/1964
IVELIN ZHIVKOV STOYANOV	CALLE BILBAO, 38, P02	23/03/1964
SNEZHANA MARTINOVA NAUMOVA	CALLE BILBAO, 38, P02	04/06/1979
SALI MEMET SHEFKET	CALLE BILBAO, 38, P02	14/10/1968
VEDAT RIZA AHMED	CALLE BILBAO, 40, PBJ	11/07/1961
BOYKO SLAVEYKOV STANCHEV	CALLE ROYADA, 7, P01	03/03/1969
NAYDEN ALEKOV TASHKOV	CTRA. MIRANDA, 15 P02	03/05/1962

En Trespaderne, a 10 de febrero de 2012.

La Alcaldesa-Presidenta,  
Ana Isabel López Torre